1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número: 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.26.1.0258 de 2022

Nombre completo del contratista: JULIAN DAVID VARGAS GIL

Documento de identificación: C.C. 1.144.029.112

Nombre del Supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO

Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Objeto del contrato: Prestar los Servicios profesional a la Secretaría de Bienestar Social

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/Ene/2022	30/Jun/2022

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$ 12.864.000	$8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1045005225 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1045005225 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 31/MARZO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL /2022

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

1.Brindar soporte y apoyo profesional administrativo para la supervisión en la ejecución del proyecto

- Realizó llamadas a 30 comedores encargados para la supervisión, informándoles cuando van a volver a operar para darles tranquilidad

2.Realizar visitas a los comedores, para apoyar a los profesionales en recopilación de información, registro fotográfico, gestión documental, entre otros.

- Visitó 10 comedores en forma presencial para supervisión en territorio comuna 12 y 13, de que todo funcione bien y estén dando los alimentos a las personas en vulnerabilidad alimentaria y recolectar información en escrito y fotográficamente para el programa corazón contento

3.Apoyar los programas de sostenibilidad de los comedores comunitarios

- Informo mediante llamadas y mensajes de difusión wasap sobre la entrega de 40 raciones para los comedores comunitarios mientras el convenio sale y se entregan las raciones que corresponde a cada comedor.

4. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto implementación de Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cal, que facilite la elaboración del plan de trabajo.

- Suministró toda la información requerida por los diferentes actores para la elaboración de planes de trabajo del proyecto de comedores comunitarios, fichas Bp-2600413271/01/01/05

5. participar en los comités técnicos y apoyo a la supervisión.

- Asistió reunión virtual de grupo técnico de comedores para recibir información de cómo va el funcionamiento del programa con todos los equipos las fechas 6 y 20 de abril de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la secretaria de bienestar social.

- Asistió reunión 5 de abril de 2022, con la asesora despacho Johana Lara , a secretaria de gobierno con el fin de responder derecho petición de veeduría ciudadana sobre tema de discapacidad contratación pc ,con el equipo de secretaria de despacho.
- Participó en la reunión de colpensiones con la doctora Johana Lara asesora de despacho, con el fin de articular con ellos y poder proponer el sistema beps de pensiones en los grupos poblacionales indígenas
- Asistió reunión mesa técnica de discapacidad, para temas de política pública, con la asesora de despacho Johana Lara y el grupo de discapacidad
- Acompañó a reunión asesora de despacho Johana Lara en reunión de tema de política pública de discapacidad en edifico fuente Versalles
- Asistió mesa técnica de política pública de indígenas , para temas relacionados con los diferentes grupos indígenas de la ciudad de Santiago de Cali , con la asesora de despacho Johana Lara
- Asistió reunión de política pública de Cali afro, para temas relacionados con los grupos étnicos afro de la ciudad, con el fin de revisar los indicadores, para las metas a lograr
- Asistió reunión comuna 9 mesa técnica mujer somos todas, con la asesora de despacho Johana Lara en la uao
- Acompañó reunión en centro cultural sobre temas de la política pública de discapacidad, con la asesora de despacho Johana lara

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del supervisor

RN

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de Abril de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.